



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO PERTENENCIA

158374089001-2019-00163-00

DEMANDANTE: GABRIELINA DEL CARMEN CANO Y OTRO.

DEMANDADO: SEGUNDO FRANCISCO CANO Y OTRO.

Tuta, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Se adjuntan a estas diligencias la comunicación de inscripción de la demanda procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja y de la Unidad para la atención y reparación Integral a las víctimas.

REQUERIR a la parte actora se allegue lo pertinente al emplazamiento, notificación de los demandados, constancia de fijación de la valla, y de tal manera continuar con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 023 hoy veinte y siete (27) de noviembre de 2020, siendo las 8: 00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaría

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm